

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 414

PERIODO LEGISLATIVO: 2026

Extracto:

**BLOQUE PARTIDO FORJA PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL, DEPORTIVO Y
SOCIAL LA REALIZACIÓN DEL PRIMER TORNEO
FEDERATIVO DE TIRO CON ARCO DE LA CIUDAD DE RÍO
GRANDE.**

Observación: -

REF: -

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FORJA

2026- 20º Aniversario de la Sanción de la Ley Nacional Nº 26.206 de Educación Pública Nacional



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo DELEGACIÓN RÍO GRANDE		
REGISTRO Nº	30 JUL. 2026	HORA
219		10:30
FIRMA: Romina Suarez Delegación Río Grande Legislatura Provincial		

Ushuaia, 08 de Julio de 2026.

NOTA Nº 326 / 2026.
Letra Bloque FORJA

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
31 JUL. 2026	
MESA DE ENTRADAS	
Nº 414	Hs. 09:20
FIRMA: Gisela Daiana RUBIAGA	

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a los demás Legisladores y Legisladoras de la Provincia de Tierra del Fuego AelAS con el fin de presentar un proyecto que tiene por objeto declarar de Interés Provincial, Deportivo y Social la realización del Primer Torneo Federativo de Tiro con Arco de la ciudad de Río Grande, organizado por la Agrupación Fueguina de Tiro con Arco (AFTA), institución que desde hace diez años trabaja de manera ininterrumpida promoviendo esta disciplina deportiva en nuestra provincia.

AFTA comenzó sus actividades el 4 de abril de 2016, consolidándose como un espacio de formación deportiva, recreación e integración para personas de distintas edades. Durante esta década ha impulsado el crecimiento del tiro con arco, promoviendo valores como el esfuerzo, la disciplina, el respeto, la concentración y el compañerismo.

La realización del primer torneo federativo en la ciudad de Río Grande constituye un acontecimiento de gran relevancia para el deporte fueguino, ya que posiciona a nuestra ciudad como sede de una competencia oficial del calendario de la Federación Argentina de Tiro con Arco (FATARCO).

El certamen se desarrollará los días 11 y 12 de julio en el Microestadio de Río Grande y contará con la participación de 26 arqueros provenientes de las ciudades de Río Grande, Ushuaia y Río Gallegos, quienes competirán en categorías que abarcan desde Sub 13 hasta 50+, fortaleciendo la integración regional y el intercambio deportivo entre los participantes.

Asimismo, los puntajes obtenidos durante la competencia serán válidos para los Rankings Patagónico y Nacional de FATARCO, otorgando a los deportistas la posibilidad de avanzar dentro del circuito competitivo oficial, lo que jerarquiza aún más la realización de este evento en nuestra provincia.

Corresponde destacar el compromiso de quienes conducen la institución, encabezada por su presidente, Carlos Balbo, junto a la secretaria y tesorera, Susana Águila, cuyo trabajo voluntario y permanente ha permitido el crecimiento de esta disciplina y la organización de eventos deportivos de creciente importancia.



El deporte constituye una herramienta fundamental para la inclusión, la promoción de hábitos saludables, la formación de valores y el fortalecimiento del tejido social. En este sentido, resulta oportuno que esta Legislatura reconozca y acompañe aquellas iniciativas que contribuyen al desarrollo deportivo y comunitario de Tierra del Fuego.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto de declaración.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de Interés Provincial, Deportivo y Social la realización del Primer Torneo Federativo de Tiro con Arco de la ciudad de Río Grande, organizado por la Agrupación Fueguina de Tiro con Arco (AFTA), llevado a cabo los días 11 y 12 de julio en el Microestadio de la ciudad de Río Grande.

Artículo 2º.- Destacar la trayectoria de la Agrupación Fueguina de Tiro con Arco (AFTA), institución que inició sus actividades el 4 de abril de 2016 y que celebra su décimo aniversario, en reconocimiento a su labor sostenida en la promoción, el desarrollo y la difusión del tiro con arco en la provincia.

Artículo 3º.- De forma.


FEDERICO J. GREVE
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO